

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10h46, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín, Pedro Freire López y Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Jesús Loor Bravo, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Ing. Jhofre Echeverría, Administrador de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"; Dra. Cristina Raza, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Srtas. Estefanía Proaño; Yleana Wery, y Andrea Loyola, funcionarias de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Pamela Mendieta, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Srta. Alexandra Maldonado, funcionaria de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Abg. Steffanía Nevárez, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 8 de octubre de 2014.**

Se aprueba el acta de 8 de octubre de 2014, sin observaciones.

2. **Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:**

- 2.1. **Oficio No. SG 0922 de 22 de abril de 2015, relacionado con el proyecto denominado "Plan de Intervención y Gestión de Boulevares y Espacios Públicos del Centro Histórico de Quito, Plan Piloto Pasaje Espejo-Plaza Chica".**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto denominado "Plan de Intervención y Gestión de Boulevares y Espacios Públicos del Centro Histórico de Quito, Plan Piloto Pasaje Espejo-Plaza Chica", en los predios Nos.

213445 y 213439, claves catastrales Nos. 30001-04-004 y 30001-04-001, respectivamente, ubicados en la calle Espejo, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico.

2.2. Oficio No. SG 0948 de 23 de abril de 2015, relacionado con el proyecto de rehabilitación en el lote con predio No. 71026, calve catastral No. 30101-13-006, ubicado en la calle Joaquín Paredes, barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, de propiedad del señor Wilson Alfredo Guamán Yumbo.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto de rehabilitación en el lote con predio No. 71026, clave catastral No. 30101-13-006, ubicado en la calle Joaquín Paredes del barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, de propiedad del señor Wilson Alfredo Guamán Yumbo.

2.3. Oficio No. SG 0738 de 1 de abril de 2015, relacionado con la instalación de la Estación Base Celular Rumicucho, ubicada en el barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio, predio No. 5783188, clave catastral No. 16313-07-026.

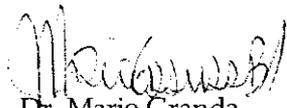
La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer los oficios Nos. STHV-DMGT 0898 de 4 de marzo de 2015, suscrito por el Arq. Hugo Chacón, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, SG 0738 de 1 de abril de 2015, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionados con la instalación de la Estación Base Celular Rumicucho, ubicada en el barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio, predio No. 5783188, clave catastral No. 16313-07-026, **resuelve** solicitar a la Secretaría de Ambiente, remita para conocimiento y resolución de dicha Comisión, un informe en el cual se detalle si la Empresa Telefónica realizó la respectiva socialización en la comunidad, previo a la implantación de la estación en referencia.

2.4. Oficio No. SG 0737 de 1 de abril de 2015, relacionado con la instalación de la Estación Base Celular Caldas, ubicada en la calle Gral. Pedro Briceño y Los Ríos, barrio La Alameda, parroquia Itchimbía, predio No. 70721, clave catastral No. 10002-07-017.

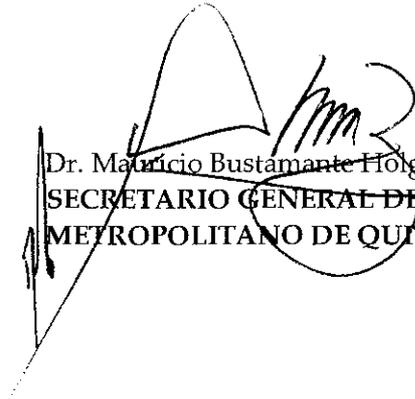
La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer los oficios Nos. STHV-DMGT 1072 de 16 de marzo de 2015, suscrito por el Arq. Hugo Chacón, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, SG 0737 de 1 de abril de 2015, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionados con la instalación de la Estación Base Celular Caldas, ubicada en la calle Gral. Pedro Briceño y Los Ríos, barrio La Alameda, parroquia Itchimbía, predio No. 70721, clave catastral No. 10002-07-017, **resuelve** solicitar a la Secretaría de Ambiente, remita para conocimiento y resolución de dicha Comisión, un informe en el cual se detalle si la Corporación Nacional de

Telecomunicaciones realizó la respectiva socialización en la comunidad, previo a la implantación de la estación en referencia.

Se clausura la sesión a las 11h28, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



Dr. Mario Granda
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

Cieito S.